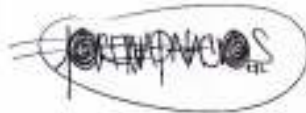


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 9 de mayo de 2023. En la fecha, pasa al Despacho la acción de tutela No. 110013105017-2023-00148-00, de EDILBERTO APONTE MARTÍNEZ (C.C. 4.275.126) contra la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, informando que el fallo se profirió el pasado 13 de abril de 2023 (fls. 65 a 80), notificada a las partes el día 28 de abril de 2023 (fl. 81), y tanto el accionante como la entidad accionada allegaron escritos de impugnación los días 4 y 2 de mayo siguiente (fls. 82 a 90), dentro del término legal. Sírvasse proveer.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., once (11) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe de Secretaría, revisado el expediente se observa que la sentencia proferida dentro de la presente Acción de Tutela el día 13 de abril de 2023 (fls. 65 a 81), fue notificada a las partes el día 28 de abril siguiente (fl. 81).

Posteriormente, el accionante y la accionada remitieron al correo institucional del juzgado, escritos de impugnación los días 2 y 4 de mayo (fls. 82 a 90), dentro del término legal conforme se informa por Secretaría, razón por la cual, se dispone **CONCEDER LAS IMPUGNACIONES EN EL EFECTO SUSPENSIVO**, ante la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, conforme lo dispuesto en el ordinal quinto de la citada sentencia.

Remítase el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

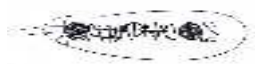


ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 077 de fecha 12/05/2023.



HEIDY LORENA PALACIOS M.
SECRETARIA